I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL.

Vallenar, 11 NOV 2013

DECRETO EXENTO N° 5525

VISTOS :

- Ord. N° 1887 de fecha 26 de Julio de 2013 de Alcalde de la Comuna.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar Publicación en Diario Oficial de Modificación de Ordenanza que regula la instalación y funcionamiento de juegos electrónicos, entretención, máquinas de habilidad, destreza o juegos similares a Empresa Periodística La Nación S.A. Rut 90.694.000-0 por la suma de $196.332.- (ciento noventa y seis mil trescientos treinta y dos pesos) Iva incluido, por ser único proveedor que presta este servicio.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-07-001-000-000 "Servicio de Publicidad" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECTOR DE ADMNINISTRACION Y FINANZAS III REGION

YORDANA SIMON VEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

YSV/NFR/pph.-